

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla
Presidente de la Mesa Directiva
P r e s e n t e

El que suscribe, Diputado José Juan Espinosa Torres, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 57 fracción I y II, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VI, 128 y 130 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente:

Punto de Acuerdo para exhortar muy respetuosamente al Gobernador del Estado y al Secretario de Seguridad Pública a que realicen las gestiones necesarias para una policía forestal dedicada a la tala ilegal y al tráfico clandestino de madera y en las demás zonas boscosas del estado de Puebla.

Bajo los siguientes:

A n t e c e d e n t e s

La ecología es una parte primordial en el desarrollo de cualquier comunidad, es la afirmación de una relación entre el ser humano y la naturaleza. De una relación que debe de ser responsable, consciente, racional y en función de salvaguardar la coexistencia de ambas partes en un determinado entorno.

El ser humano desde sus inicios, ha utilizado la naturaleza en pro de su supervivencia, comodidad, alimentación y cubrir necesidades inherentes para la existencia del hombre. Y esto último conlleva también la responsabilidad de un uso apropiado de los recursos que adquirimos y buscar formas renovables para reponer el daño que pudiese causar en el medio ambiente.

ES por ello que considerando que en Puebla contamos con una superficie de bosque, pastizales, selva, matorrales y otros tipos de vegetación de 18,159 km² de acuerdo al estudio del INEGI de Uso del suelo y vegetación, que correspondería a un 56% de la superficie total del Estado de Puebla, más de la mitad del Estado tiene algún tipo de vegetación.

La naturaleza, en sus diferentes formas y ecosistemas, generan invaluable beneficios al ser humano, toda vez que producen oxígeno, almacenan dióxido de Carbono, participan en el ciclo del agua, evitan la erosión de los suelos y nos suministran varios bienes que utilizamos para realizar nuestras actividades cotidianamente. Y aún contando las especies de flora y fauna que son únicas y diversas en nuestro estado, siendo menester mantener la seguridad de los mismos.

Los esfuerzos en materia de protección forestal se concentran en aquellos conocidos como primarios, es decir que no han sido alterados por el hombre, para promover su desarrollo sostenible.

Debemos estar alertas de los daños que se realizan en materia ambiental por acción directa del hombre. Una de las estrategias para disminuir y mitigar la grave crisis ambiental en la que vivimos, es mediante la creación de una policía forestal. Misma que ayudaría a mejorar las condiciones biológicas, culturales, económicas y sociales en el presente y futuro.

En este sentido debemos adoptar un nuevo plan de trabajo sobre Áreas Verdes, para establecer y mantener los sistemas completos, eficazmente gestionados y ecológicamente representativos de áreas protegidas que contribuyan a reducir significativamente el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica y daño ambiental.

En Puebla se han llevado a cabo numerosas campañas para promover la conciencia ambiental. Es decir, entender cómo influyen las acciones de cada día en el medio ambiente y como esto afecta el futuro de nuestro espacio. Por lo cual hay que ser conscientes del problema que representa el medio ambiente y hablar de una nueva Seguridad Ambiental, que a su vez estaría vigilada por una Policía Forestal.

La Seguridad Ambiental en traducción de Ron Barnett es: "La minimización proactiva de las amenazas antropogénicas a la integridad funcional de la biosfera y así a su componente interdependiente humano." Definición que nos llama a la acción de hacer algo por nuestro entorno y reducir las agresiones y el daño que como seres humanos ocasionamos al medio ambiente y a su vez resguardando la seguridad de los poblanos.

El concepto de Policía que pretendemos acuñar no debe ser entendido como las corporaciones encargadas de cumplir tareas de seguridad pública y de prevenir la comisión de infracciones y delitos. En cambio, utilizaremos el concepto amplio de policía administrativa, que es el deber de la administración de proveer las medidas necesarias para asegurar la tranquilidad, la seguridad y la salubridad pública.

Las funciones de esta policía forestal serán las de custodiar y vigilar por el cumplimiento de la normativa relativa a materia forestal, flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, aguas continentales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología, paisaje, correcto uso de los recursos naturales, patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico en el medio natural, Árboles singulares y todo aquello que afecte al medio natural.

Asimismo, también debe encargarse de la prevención, detección y extinción de incendios forestales, investigación de sus causas, y de la defensa y prevención contra plagas y enfermedades que amenacen los ecosistemas.

En su labor, se encargarán también del apoyo y colaboración con las diferentes áreas estatales y no estatales, encargadas y en pro del desarrollo del Medio Natural en la realización de obras, trabajos, estudios, servicios, informes, autorizaciones y demás actuaciones.

Deberá también informar y orientar a los ciudadanos en el buen uso, disfrute y conservación del medio natural, participar en los programas de educación ambiental, y auxiliar en los supuestos de protección civil.

En su tarea de policía administrativa, elevar las denuncias y actas de inspección que procedan por el incumplimiento de la normativa vigente en cuestiones de medio ambiente.

De esta manera estaríamos respondiendo a la demanda ciudadana relativa al respeto del medio ambiente, del entorno que nos rodea, del uso apropiado de los recursos buscando nuevas maneras para cuidar y proteger la naturaleza.

Es por ello que someto a la consideración de este cuerpo colegiado.

El siguiente punto de acuerdo:

Único: Se exhorta muy respetuosamente al Gobernador del Estado y al Secretario de Seguridad Pública a que realicen las gestiones necesarias para una policía forestal dedicada a la tala ilegal y al tráfico clandestino de madera y en las demás zonas boscosas del estado de Puebla.

Heroica Puebla de Zaragoza, 18 de Enero de 2011

Dip. José Juan Espinosa Torres